Linea sencilla de anuncios, 6 cents. de peseta.=Para los no suscritores, doble precio.

Las lineas á dos columnas doble para todos.

Año XVIII.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Martes 19 de Setiembre de 1876.

Número 4.992.

INSERCIONES EN LAS PLANAS 1.º. 2.º

PARA LOS SUSCRITORES

Linea de anuncios y com u-

nicados, 12 cents. de peseta.--

El doble para los no suscrito.

res.-Edictos y avisos oficia -



Hoy 19 del corriente se celebrarán en la Iglesia de Santo Domingo ejercicios religiosos, en forma de Jubileo, por el eterno descanso del alma del

# SEÑOR

# DON GABRIEL GONZALEZ IBANEZ.

(Q. E. P. D.)

Habrá misas de media en media hora en el altar mayor, desde las cinco de la mañana hasta la una de la tarde, sin embargo de las que se digan en los demás altares; celebrándose à las diez de la mañana la misa solemne,

Estarà de manifiesto S. D. M., desde las 7 de la mañana hasta las 4 y media de la tarde, hora en que empezarán los ejercicios, y despues de ocultar se cantará la vigilia.

Hay concedidos 40 dias de indulgencias por el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis á todos los fieles que visiten dícha Iglesia y rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.

> Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio señalado por la Sra. Viuda del difunto.

# PARTE OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Impuesto sobre ventas.

(Conclusion.)

7. Para la uniformidad en la sustanciacion de los expedientes que en esa Administracion se incoen sobre defraudacion del Im puesto, se observarán las siguientes reglas: Primera. Además de las circunstancias que deben hacerse constar y requisitos que han de tener las actas de denuncias, descritas aquellas y expuestos estos en el art. 18 de la Instruccion y prevenciones precedentes, se hará constar por declaracion del interesado la clase -en que se halle matriculado y cuota que en tal concepto satisfaga, sin perjuicio de que en el expediente que se instruya se hagan constar esos mismo datos, en vista de los antecedentes que obren en esa Administracion. - Segunda. Presentado el escrito de denuncia á que se refiere el art. 19, oirá V. S. al infractor, extendiendo declaracion en el expedien-

te, evacuando las citas que hiciere y uniendo los documentos que fueren procedentes, á fin de que el oficial letrado que debe informar, precisamente despues do practicadas todas estas diligencias, pueda emitir su dictámon con entero conocimiento de los hechos y sin necesidad de pedir diligencias que entorpezcan la rápida tramitacion del expediente.-Tercera. El oficial letrado informará con claridad y precision, consignando por separado los puntos de hecho y consideraciones legales; proponiendo el fallo que deba recaer, y haciendo especial mencion del examen que ha de hacer de los documentos y antecedentes, tanto del valor de los géneros, objeto de la defraudacion, como de la cuota de contribucion que satisfagan los infractores .= Cuarta. La notificacion de la resolucion de V. S., sea condenatoria ó absolutoria, se hará constar en el expediente y será extensiva á los denunciados, Quinta. Pasados los tres dias siguientes al de la notificacion sin que las partes apelen, se hará constar en el expediente por medio de dilígencias que extenderá el oficial respectivo. = Sexta. No se contarán para los términos de apelacion los dias festivos ni los que por razones especiales no se destinen al despacho público en esa Administracion.

Sétima. Los documentos que justifiquen los depósitos de multa se unirán originales á sus respectivos expedientes.

8. Lo mismo están sujetos al Impuesto los géneros vendidos á particulares, si aquellos revenden los géneros que compren a título de comisionistas; esta segunda venta está tambien sujeta al Impuesto, no estándolo la remision que verifiquen de los géneros á sus comitentes.

9. Los sellos pueden adherirse á las cajas, bultos o fardos que contengan los objetos vendidos ó á la factura ó carta de porte que debe acompañar á éstos, y quedando este extremo al arbitrio y discrecion de los vendedores, sin otra limitacion que la de que los sellos se fijen de modo que puedan examinarse. No serán admisibles las escusas, de desaparicion o deterioro de dichos sellos por el roce ó intemperie, á ménos que se pruebe de una manera plena y palmaria.

10. En ningun caso, ni bajo ningun pretesto, los investigadores abrirán las cajas, bultos ó fardos que contengan géneros sujetos al Impuesto. La investigacion se limitirà à comprobar los números y valor de los sellos con el de la mercancía, segun la factura que debe acompañar á aquella y que está obligado á exhibir el conductor siempre que le fuere reclamada.

11. Trimestralmente remitirá V.S.á este Centro directivo una relacion de las multas impuestas y de las satisfechas por infracciones del Impuesto durante dicho período, ó en su defecto, un ejemplar del Boletin oficial donde se publique.

12. Debo advertir á V. S.. á fin de evitar dudas y consultas como las que recientemente se han elevado á este Centro directivo que, siendo la Instruccion nuevamente dictada la misma que regia antes, sin otra variacion que la de haber sido reformada segun las prescripciones de la Ley de Presupuestos del Estado para el año económico actual, no está vigente la Instruccion de 19 de Noviembre de 1874 en ninguna de sus partes.»

Lo que he dispnesto se publique en el Boletin oficial de esta provincia, para conocimiente de las personas á quienes pueda interesar.

Almería 12 de Setiembre de 1876.=Angel Garcia del Castillo.

# LA CRONICA MERIDIONAL.

CAMINOS VECINALES.

Es una verdad que no necesita demostrarse que los caminos vecinales son los mas poderosos auxiliares para fomentar la agricultura, la industria y el comercio.

De muy poco sirven los ferro-carriles y las carreteras de primer orden sin caminos vecinales. Estos son los que llevan el movimiento, la vida á aquellas vías, puesto que son los que penetrando en todos los puntos productores y aislados los ponen en contacto con el resto del mundo.

todos.

Deber es de los Gobiernos procurar por todos los medios posibles el desarrollo de tan importantes vías de comunicacion. Dejar a los pueblos para que ellos por sí solos, construyan sus caminos, es no hacer nada, pues sabido es que por mas que los pueblos conozcan la necesidad de dar salida á sus productos y por consiguiente la conveniencia de tener caminos, ante la imposibilidad material, retroceden y se condenan á un forzoso aislamiento. El pueblo de Roquetas en esta Provincia, deseoso de entrar en la vida de las poblaciones civilizadas, hizo los mayores esfuerzos cuando se proyectó la carretera de Málaga á Almeria, para que no lo dejaran a siete kilómetros de distancia, abandonado, cuando bien estudiada la línea por dicho pueblo se hubieran convencido de que ofrecia el terreno mayores seguridades y economías en la construc-

Seducidos, sin duda, los que hicieron el estudio en cruzar el campo por medio de una sola alineacion, olvidaron la importancia de Roquetas, que es una rada habilitada y seguro refugio en los temporales de poniente á toda clase de embarcaciones; que tiene Ayudantía de Marina, Capitanía de carabineros y puesto de Guardia civil. Fijaron la línea por el Romeral, donde prácticamente se ha visto que es de una conservacion costosísima, pues todos los años hay necesidad de reparar la mayor parte de sus obras de Fábrica, despues de haberlas tenido que construir de nuevo despues del año de 1871 célebre en esta Provincia por sus grandes inundaciones.

En vista de esto, Roquetas solicitó unirse á dicha carretera por dos caminos vecinales, el uno en direccion á Almeria empalmando en Agua dulce, y el otro en la de Malaga uniéndose con la carretera del Estado en la venta del Olivo.

Para ello se hicieron los estudios respectivos, y aprobados que fueron, tiempo es ya de que se realicen las obras.

Las condiciones técnicas de dichos

les, 25 cénts. de peseta p ra

caminos vecinales, son las mismas que | ramales son las siguientes. la de la Carretera con quienes empalman y por lo tanto el dia que estén construidos, el público podrá elegir la direccion que estime conveniente en beneficio de sus intereses y el Estado podrá abandonar la conservacion de la línea por el Romeral, atendidos los muchos gastos que anualmente ha de hacer para tenerla en buen estado, la soledad del trayecto y la falta de recursos, pues no se encuentra una cortijada en todo ese largo trozo ni aún agua para apagar la sed del viagero. The reference in the colors of

Pero querer que Roquetas contribuya unicamente á los gastos de dichos caminos, es querer un imposible. Roquetas tiene el derecho de que los fondos provinciales le auxilien y que el Estado por el perjuicio que le ha ocasionado dejándola á 7 kilómetros de distancia, subvencione su construccion con un 50 por 100 de sus presupuestos cuya cantidad para la nacion es muy insignificante y máxime cuando se le ofrecto que por el citado se le construiria un ramal para enlazarse con la carretera, pues es el primer caso que se ha dado de que el único pueblo que se encuentra en la estensa línea de Almeria a Adra, que pasa de cincuenta kilómetros se le haya dejado aislado, cuando tan recomendado está el que no solo se enlacen á los ferro-carriles, carreteras y caminos los pueblos de alguna importancia, si nó, á ser posible hasta la mas pequeña aldea, pues el tráfico no ha de hacerse por despoblado, antes al contrario, las carreteras dan vida á los pueblos y estos alimentan aquellas con sus productos.

Y de qué servirían las líneas de ferro-carril, si no tenemos carreteras ni caminos, que puedan allegar á él sus frutos, o es que habria que esperar que se construyesen por conseguir el do una conservacion costesistas of au ob

Basta por hoy; solo rogaremos á los Sres. Ministro de Fomento, Director Gefe de obras públicas, Gobernador de la provincia, Ingeniero gefe del ramo, á los Diputados á Córtes y provinciales á nuestros compañeros en la prensa, á los Ayuntamientos de Dalias, Berja, Felix y Vicar y cuantas personas puedan influir mas o menos directamente, que nos ayuden para conseguir tan justa pretension y máxime cuando la cantidad que se exige es tan insignificante relativamente, que es una gota de agua en el mar del presupnesto que tan pródigo ha estado siempre con provincias mas afortunadas que la nuestra.

Las distancias y costos de los dos

Roquetas hasta Agua Dulce, distancia 7 kilómetros, presupuesto de contrata, 120,612 pesetas y 36 cénti-

Roquetas hasta la venta del Olivo, distancia 17,241 kilómetros, 159 metros, presupuesto de contrata 83,218 pesetas.

El solo anuncio de que vá á sacarse á subasta uno de estos dos trozos ó séase el de el puerto de Roquetas á la venta del Olivo, ha llenado de satisfaccion á los pueblos de poniente, que en primer término están interesados, y mas se alegrarán cuando con su ayuda toquen con su terminacion los beneficios á que son tan acreedores y nuestra capital que ha de ser el centro de union de todos ellos, tambien estará de enhorabuena, puesto que hoy es un cuerpo que le falta el brazo derecho, puesto que solo llega á la Garrofa por Poniente, pues por Levante y Norte puede estenderse, aunque desgraciadamente tambien á la fecha con algunas dificultades.

M. R. de V.

En un periódico de Jaen encontra mos la siguiente carta, que reproducimos por considerarla de verdadero interés:

« Ferro-carril de Linares á Almeria. - Junta directiva. = Seccion de Almeria. = Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova. - Granada. - Almeria 1.º de Setiembre de 1876.=Muy señor nuestro y distinguido amigo: Nos dirigimos á V. por encargo del núcleo de asociados que aspiran á formar parte de la empresa concesionaria del ferro-carril de Linares á Almeria, habiéndonos conferido por ahora los cargos de presidente y secretario de dicha asociacion.

Por el artículo que incluimos á V. del periódico La CRÓNICA MERIDIO-NAL, podrá V. ver nuestra constitucion actual y la mision de propaganda que se nos encarga. En tal concepto, es de nuestro deber ponernos en relacion con V. cuya gran posicion, intereses creados y compromisos adquiridos, le hacen naturalmente parte muy principal en tan magna empresa.

Al constituirnos no tenemos otro objeto que asentir á indicaciones que V. conoce, y cumplir con un deber de patriotismo que nos manda levantar el abatido espíritu de este pais, para que se muestre digno del progreso social de que ha de disfrutar en primer término con la vía férrea proyectada. V. conoce esta provincia y la difícil mision de que nos encargamos; pero

aunque no consiguiéramos más que dar ejemplo á las provincias hermanas é igualmente interesadas de Granada y Jaen, donde V. tiene tan legítimas influencias, creemos haber hecho un gran bien iniciando el camino que ha de conducirnos al logro de la aspiracion más legítima que pueden tener los pueblos.

Incluimos á V. tambien un ejemplar de las cartas de compromiso que aquí firmamos, por si le parece á V. bien que se valgan de la misma forma sus amigos en las provincias de Granada y Jaen, de cuya mas próspera situacion deben esperarse grandes resultados que deseamos conocer.

Entre tanto, ofrecemos a V. nues tros servicios y deseamos establecer sinceras relaciones que tengan por resultado el logro de ver realizado nues tro deseo.

Somos de V. afectísimos S. S.Q.B.S. M, el presidente, Francisco Jover. = El secretario, Manuel Sanchez Delgado.

Ferro-carril de Linares à Almeria. - Observaciones para la suscricion de acciones:

1.ª Cada accion es de 2.000 rs. nominales, que deberán hacerse efectivos en el plazo de 5 años, que es el señalado à la construccion del ferro-carril.

2. El número de acciones que han de suscribirse, es el de 125.000 para completar el importe de 250 millones de reales, capital necesario para la ejecucion del camino, segun el presupuesto apro-

3.ª Una vez empezada la explotacion del ferro carril, cada accion percíbirá un interés de más de 5 por 100, segun resulta de los datos de tráfico probable que constan en la memoria del proyecto.

Y 4ª La presente suscricion no obliga en la actualidad al más pequeño desembolso; tiene solo por objeto saber la cantidad con que el país contribuye á laconstruccion de la linea y servir de base para la constitucion de la sociedad que ha de constrnirlo y explotarlo.

Me suscribo por. . . . acciones de la sociedad que ha de construír y explotar el ferro-carril de Linares á Almeria, our changille that the .....de ......de 1876.»

a fire brigger translated by the Nunca hemos puesto en duda los sentimientos de cariño hácia su pais natal de nuestro amigo y paisano el señor Morcillo de la Cuesta y nos ha sorprendido algun tanto que la esquisita susceptibilidad del Sr. Morcillo haya prestado un alcance y un sentido que no tiene a una frase nuestra en el suelto á que se refiere en la carta que á continuacion insertamos.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIO-NAL Pappedire. - Sexis. No se contaris AN

Madrid 15 de Setiembre de 1876. Muy señor mio y estimado amigo: en

el número 4987 de su apreciable periódico, que recibo hoy, ocupándose del estado que tienen los espedientes de eseproyectado ferro-carril, y de los arbitrios propuestos para concluir las obras del puerto, asegura V, que por la ausencia de los Sres. Senadores y Digutados, me dedico ahora solo á activar el pronto despacho de esos asuntos, con esperanzas de obtener un buen éxito.

Sin ánimo de ofender á nadie, estov en el caso de manifestar á V. que desde que se iniciaron ambos proyectos, y aun antes de que mis apreciables paisanos me eligieran Diputado, vengo gestionando con estraordinaria solicitud para promoverlos y llevarlos á feliz término, hayan o no estado ausentes mis dignos compañeros, pues cuando se trata de mejorar las condiciones del pais en que nací, no me cuido de inquirir lo que hacen los demás, ni necesito que estos me confieran sus poderes, sino que, por mi propio impulso, tomo la parte que exige mi deber, y no descanso hasta ver realizada aquella noble aspiracion; y eso es lo que sucede al presente.

Sin otra cosa, se repite de V. afectisimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Bernabé Morcillo.

# NOTICIAS GENERALES.

Probablemente en el próximo Octubre quedarán repartidas las cédulas de vecindad, que se están imprimiendo ya en la Fábrica Nacional del Sello.

El director general de rentas ha dirigido ayer una circular á los administradores económicos, encargándoles la mayor vigilancia para que los estancos enclavados en sús respectivas jurisdicciones se provean de los artículos de la renta necesarios para las atenciones del servicio público.

La direccion general se encuentra dispuesta á separar á todos los estanqueros que falten á este deber cualesquiera que sean su importancia y condiciones, en provecho de los intereses públicos y de los consumidores.

Se ha descubierto un verdadero y eficaz específico contra la rabia, si han de creerse los asertos del doctor ruso Gzzymala, que lo hace público por carta dirigida á un médico de la Academia de Paris. Es el exanthiun sipinorum, que abunda en Podolia, donde reside el doctor referido, y es fácil de encontrar en los países del Mediodía de Europa. El Doctor Gzzymala relata infinidad de casos gravisimos en que ha curado totalmente los efectos de la rabia en personas y animales. La receta es para un adulto 60 centigramos de polvos de hoja seca de xanthium, repetidos tres veces por dia durante tres semanas; para los niños menores de doce años la mitad.

El procedimiento este no exige cauterizacion. Como el doctor Gzzymala ha acompañado su carta de un paquete de las referidas hojas y anuncia nuevos envios, los profesores franceses se prometen pronta experiencia, que es esperada con impaciencia, puesto que, á dar buemos resultados, se conseguirá curar la enfermedad de más espantosos efectos en el hombre.

Se ha dispuesto que la fragata Cármen, que se encuentra en Filipinas, salga inmediatamente á ponerse á las órdenes del representante de España en Ch na, con objeto de apoyar las reclama ciones pendientes que viene entabladas hace tiempo nuestro representante.

En la próxima legislatura se tomarán acuerdos importantes para combatir enérgicamente à los secuestradores, cuvo delito será penado con inflexible severidad.

# TELEGRAMAS.

Londres 14.

Contestando á la representacion de la institucion de la enseñanza protestante, lord Berby ha declarado que con motivo de la reciente notificacion hecha por el Gobierno español á los protestantes, se entablarían negociaciones por medio del ministro inglés en Madrid para llegar a una inteligencia clara y precisa sobre este asunto.

Andrinopolis 13. Con motivo de los excesos cometidos por les turces en Bulgaria, el gobernador de Andrinopolis ha sido destituido.

## GACETILLAS.

Espectáculos.—La plaza de toros donde ejecutaron sus trabajos y equilibrios gimnásticos los artistas que dirije el Sr. Venus y el Teatro Principal en el que se verificó la funcion de prestidigitacion por el Sr. Abela, estuvieron muy concurridos la noche del último Domingo, saliendo los asistentes muy complacidos de las distracciones que se les ofrecieron en ambos puntos El Jueves inmediato parece que tendrá lugar en nuestro coliseo una variada funcion acrobática por el referido Sr. Venus.

No mos cansaremos de aconse jar á nuestros lectores y en particular á las señoras, la mayor parsimonia y precauciones para adquirir alhajas ú objetos de los que suelen llevar vendiendo por las casas algunas indivíduas dedicadas al oficio de revendedoras, pues están ocurriendo muchos chascos y siendo víctimas de estafas escandalosas algunas personas incautas que han comprado las alhajas referidas como finas y ahora resulta que son de doublé y de piedras falsas. En la Inspeccion de Orden Público de esta capital hay pendiente una queja sobre este particular y sabemos que el celoso funcionario Sr. Somosierra está dispuesto à reprimir con mano fuerte tan punibles abusos y á desenmascarar á mas de cuatro tunantas autoras de las fechorias á que aludimos.

Por nuestra parte estamos tambien prontos á prestar á la Autoridad el auxilio y el apoyo mas eficaz, estampando en nuestras columnas los nombres de esas gentes criminales, que engañando á las madres de familia, les roban sus ahorros mediante la astucia mas refinada y protestando á veces apuros mementáneos de personas muy conocidas, cuyo nombre invocan, sin que los interesados sepan una palabra del concurso con que auxilian, como cómplices inconscientes, los planes reprobados de tan audaz canalla.

No cuenten commigo. - Ya saben nuestros lectores que se está en el propósito, y en tal sentido se trabaja, sin que arredre la idea de un largo viaje, los gastos á él consiguientes, ni el temor del desarrollo de una epidemia, en la formacion de una romería que desde nuestra pátria salga con direccion á la Metrópoli del orbe católico, á Roma; si en ella no viéramos figurar personas de carácter oficial como dignidades y pre bendados de varias Iglesias catedrales, párrocos y ecónomos encargados de la direccion de sus respectivas parroquias y catedráticos de algunos centros literarios, nada diriamos; pero como estos senores son necesarios constantemente para el buen desempeño de sus oficios, juzgamos segun nuestras convicciones, que sería mucho más del agrado de Dios, que antes de satisfacer los deseos de su acendrada devocion se quedaran en sus casas, cumpliendo con sus obligaciones, atendiendo á la ilustracion y direccion de las almas, que sus jefes gerárquicos y la divina providencia han puesto á su cuidado. Por lo que á todos decimos sin ir á Roma se puedan salvar, sin cumplir con sus deberes, no.

Por el ministerio de Macienda se ha dispuesto que no pueden imponerse en ningun caso arbitrios 'municipales sobre el azucar, cacao, té, café y ca-

Hemos recibido el múmero 17 de la interesante revista de Madrid, las Crónicas de la Agricultura Española, que contiene el siguiente.

SUMARIO. Artículos = Crónica agrícola. = Circular de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, reclamando datos de Estadistica. = La langosta en Huelva .== Cultivo de la caña de azucar: datos del agrónomo D. Juan Alvarez y Sanchez.—Propagacion de los instrumentos agrícolas perfeccionados en Francia. = Ejecucion de la ley sobre enseñanza agricola.-El Memorial de agravios de la Agricultura española, formulado en las Córtes por D. Francisco de P. Candau.=Corta-raices de Hunt etc. Tawell.=Real orden sobre la publicacion de la «Gaceta Agrícola» del Ministerio de Fomento. -- Influencia del calor sobre la vegetacion. Daños sufridos por las plantas cuando la temperatura pasa de los límites indicados.—Noticias várias. -Biblioteca agrícola.-Celo plausible. -Tratado de legislacion rural.-Museo agronómico. == Carreras de caballos en Sevilla. -- Satisfaccion y réplica á «El Imparcial.» — Incendio. = Conferencias agricolas. = Exposicion de Insectos. = Revista comercial .-- Mercados extranjeros .- Mercados nacionales .- Precios corrientes durante la segunda quincena de Agosto, en cereales y legumbres, harinas, aceites y vinos.=Mercado de Ma-

Grabados. = Corta-raices de Hunt etc Tawell, para picar en fragmentos.= Corta raices de Hunt etc Tawell, para sacar rebanadas.

Administraccion; Plaza del Progreso, 14 Madrid.

Se harecibido en el Gobierno civil una comunicacion de la Direccion General de Aduanas, dando traslados de una Real orden en virtud de la cual se dispone, que los Gobernadores de las provincias de Málaga, Granada, Cádiz, Valencia, Almeria y Alicante, reclamen de los interesados en la produccion azucarera de la península, (cultivadores y fabricantes) los datos é informes ámplios que proceden sobre las modificaciones que deben introducirse en el arancel de Aduanas en la parte que respecta al espresado producto.

El plazo que se concede á las autoridades civiles que citamos en el párrafo anterior, para que remitan á la Direccion general los informes, es de un mes solamente, á contar des le el dia en que se publique la Real orden en los «Boletines oficiales» de las provincias antes nombradas.

Suicidio. - Dice «La Lealtad de Granada:»

«Razones de conveniencia y de respeto al tribunal actuador, nos han hecho no dar cuenta hasta hoy de la siguiente triste y dramática historia:

El 12 del actual, á altas horas de la noche, dió fin á su existencia una señora que procedente de Madrid se habia alojado en una casa de huéspedes de la calle de Párraga.

Segun hemos oido á personas de la casa, parece que las causas ocasionales del suicidie, fueron asuntos puramente de familia, que llegaron á contrariar en alto grado la situacion de tan desgraciada mujer. Esta, al encontrarse sin recursos y sin auxilio de sus parientes en esta capital, adquirió una pistola, satisfizo las estancias en la casa de huéspedes, escribió cinco cartas cuyo texto se ignora, las colocó en una mesa, en forma de cruz, poniendo en el centro su portamonedas y cédula personal, despues de lo que agarró en la mano izquierda un ramo de flores, memoria de su último esposo, y se disparó un balazo en la region precordial.

Nadamas ruin que amorintere-

y que el amor fingido, miserable, nada fatal como el amor impuro, que el verdadero amor nada más grande. Nada más frágil que el amor de niño, nada más loco que el amor de amante, nada más dulce que el amor de esposa, nada más puro que el amor de madre.

Fincas. Esta administracion económica pública en el periódico oficial de la provincia, la relacion que forma de los compradores de fincas que hasta la fecha no han verificado el pago.

Gran moticia!-A las señoras que

vayan incorporadas á la peregrinacino ! á Roma se les permite llevar polison.

Se mos ha dicho que se ha re cibido en el gobierno civil una órden disponiendo que se suspenda la concesion de licencias para uso de armas.»

La direccion general de correos ha hecho el caldo gordo á los grabadores con la disposicion que acaba de dar para que no sea admitida á certificar ninguna carta que nolleve pegados con lacres todos sus dobleces y sellados además con las iniciales del imponente Por manera que desde ahora quedan imposibilitados de certificar cartas los que no posean un timbre ó sello con sus iniciales respectivas.

Nos parece que esta modificacion cau sará en la renta por certificados el mismo resultado que dió el aumento del se llo en las tarjetas postales y el de los tabacos. A este paso la deula española

corre à su extincion.

Gobierno de Provincia.=Ha biéndose insertado en la «Gaceta de Madrid» núm 250 del 6 del corriente, la subasta y pliego de condiciones para la construccion del 9.º trozo de la carretera de Tabernas á Oria, que comprende cinco kilómetros 155'84 métros, que principian á la entrada de Macael y concluye en la rambla de Gui-Mayor; y visto que con arreglo á lo acordado por esta Comision provincial, el mismo dia ó sea á los 30 de hecha la publicacion, tendrá lugar el remate; se hace saber al público que el 6 del próximo mes de Octubre se verificará dicho remate bajo el pliego de condiciones publicado con oportunidad en el «Boletin oficial» de la provincia.

Mialogo «sui generis.» -Buenas tardes doña Catalina, 206mo vamos?

-Ay! así, así, de todo hay. Siempre disgustos.

-Y la niña?

-Le están haciendo algunos repa-

-Qué dice Vd. doña Catalina? -Calle V. por Dios; crei que hablaba V. de la casa. Estoy tan distraida...

# SECCION MINERA.

Relacion de las solicitudes presentadas en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«La Rescatada,» núm. 9986, término de Nijar, paraje llamado el Cerrillo, 12 pertenencias por don Federico Molina Martinez, en 4 de Setiembre.

«Providencia Segunda,» núm. 9972, término de Bayarque, paraje llamado Cerro de la Sepultura, 25 pertenencias por don Alejandro Marin, en id. id.

«La Confianza,» núm. 10,0.5, término de Alboloduy, paraje del Romeral, 12 pertenencias, por don Francisco de Paula Martinez, en 9 de Setiembre.

«Canonge,» núm. 9987, término de Nijar, paraje cuesta de Monsú, sierra de Cabo de Gata, 12 pertenencias, por don José Manzano Castro, en 11 de Setiembre.

«El Jordan,» núm. 9989, término de Rioja, paraje del Chumbillo, en Sierra-Alhamilla, 4 pertenencias, por don José Duimovich, en idem, idem.

«Fortuna,» núm. 10.002, término de Enix, paraje nombrado debajo del risco de las higueras, 6 pertenencias, por don José Luque Padilla, en idem, idem.

«El Complemento,» núm. 10001, término dePulpí, paraje Barrancos superiores al llano de los Cascajares, 76 pertenencias por don Félix Ramirez Boza, en idem, idem.

«Jesús de Nazareno,» núm. 10.012, término de Lubrin, paraje Cañada de la Garganta, 12 pertenencias, por don José Rumí Fuentes, en idem, idem.

«Santa Bárbara,» núm. 10006, término de Lucar, paraje Barranco del Granadino, 6 pertenencias, por don Luis de Torres y Garcia, en idem idem.

«La Nata » núm. 9997, término de Berja, paraje nombrado llano de Balsa Nueva, vertientes del barranco del Perro, 9 pertenencias, por don Juan Martinez Lopez, en 13 de Setiembre.

«La Infalible,» núm, 10007, término de Berja, paraje Caña del Perro, 30 pertenencias, por don Estéban Abad Ruiz, en idem, id.

«Descuido,» núm. 10.023, término de Pechina, paraje Sierra-Alhamilla ysitio llamado los Pajonares, 13 pertenencias, por don Francisco Lacasa Felices, en 13 de id.

«Por si acaso,» núm. 10018, término de Tabernas, paraje rambla de los Pilares, 4 pertenencias, por don Ramon Ledesma Crehuet, en idem, idem.

«Cangrejo,» núm. 10 020, término de Carboneras, paraje llamado Palain, 20 pertenencias por don Ramon Gonzalez Valero, en idem, idem.

«La Dália,» núm. 10003, término de Carboneras, paraje llamado La Rosita, 12 pertenencias por don Blas Real Vovis, en 15 de idem.

«La Camelia,» núm 10004, término de Carboneras, paraje llamado La Rosita y Cañada de D. Rodrigo, 12 pertenencias, por idem, idem en id.

### DIRECCION ESPECIAL. de Sanidad ma-itima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 17 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

Ninguno

DESPACHADOS.

Ninguno.

COCHE DE ALMERIA, ADRA, BERJA y vice-versa.

La Empresa de estos carruages ofrece un nuevo carro que hará la misma travesia, para cargo llevando 3 rs. por arroba para el público y 2 y medio rs. para el comercio.

Los Sres. Campos y compañia, de este comercio, han recibido gran partida de Petróleo superior que espenden á 78 reales caja de dos latas en depósito, y 100 para el consumo de esta capital.

En la calle del Emir, se ha abier. to un Colegio de niñas y niños de edad de dos años.

### MINA BURRA DE BALAAN.

Ventas de minerales plomizos.

Hasta el 30 del corriente mes los señores compradores pueden dirigirse por escrito al Presidente de la sociedad maciendo proposiciones de precios, a fin de que la sociedad pueda aceptar la que crea mas conveniente.

Almería 15 de Setiembre de 1876. El Presidente, Juan Capella.

VENTA DE BARRILES PARA UVA. Se venden MEDIOS BARRILES malagueños de Roble, arcos de Castaño para el envase de uva, a CINCO REALES cada uno, y con serrin de

corche á SIETE REALES. Informará D. José Ribera y Gaya Paseo del Principe, 51 principal.

# AVISO.

El Sr. Garcia Ayola, pone en conocimiento de este ilustrado público, que su estancia en esta no será mas que hasta fines del presente Setiembre, por razon á los muchos trabajos que tiene pendientes en su Establecimiento de Granada, calle de Reyes Católicos núm. 8.

Para que las personas que piensen venir á retratarse á esta su casa, calle de Elvira pum. 11, lo hagan lo mas pronto que les sea posible, para poder dar cumplimiento á los trabajos. que se le confien.

#### CONTRACTOR DESCRIPTION OF A SECURITION OF A SE VAPOR PARA RUSIA,

Habra uno de inmejorables condiciones para San Petersburgo, que solo admitira hastados mil Barriles y se halará en esta para cargar del 30 de Setiembre á primeros de Octubro próximo.

Consignatorios, Sres. Fischer y Lluch, Paseo de S., n Luis núm. 4.

# 

Cura radisalmente las malas digestiones dispepsias,) gastritis. gastra detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarrgl hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos dspuees de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, / calambres, espasmos é in inflamación del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bron quios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísis (consuncion) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, paralisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion do los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergía y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para la personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella aconomiza 50 veces sa precio en otros remedios, y nutre mas que la

carne, proporciouando pues doble economía.

Transport in a Land I will be a control in the Land

of cragnal OSC of the Accessory

of Table and Albertage and Albertage To

contract cards with restricted that I are and

Company of the control of the contro

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de lá facultad deMedicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.--Certifico: que con el uso de la revalenta Arábiga he obtenido en mí práctica varias curacions de afecciones gravisimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; roordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las íslas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba à 13 de octubre de 1873. - Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1366. Cura núm. 68,471. Muy señor mie: Pue lo asegurarle que despues de hacer uso de la maravillosa Ravalenta du Barry, es decir, hace dos años, esperimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.--Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de enteojos; y el estómago tan robusto eomo el do un jóven de 30 años. Peasumiendo: me sionto rejuveneeido; predico, confieso, visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaque cen.—Autrizo à Vd. para que dé à esta declaracion toda la publicidadque le con-venga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto-(Departa-

mento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421-Hérpes.-Valencia 14 de setiembre de 1873.-Una amiga mia padecia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga. - Juan Batilori, fábrica de pastas, plazade Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.-La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del higado, del estómago, descaecímiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores mios: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutanea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que esperimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilógramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vico-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazes y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago à V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consucion pulmonar con tos, vómitos y renimiento de 25 anos. Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de higado.

diarrea; tumor y vómitos. Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de do-

lores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.;

de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cua quier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, ete., se vendeu en cajas à 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vi for a todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, ali-Re paste para seis tagas, 7 re. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

- 1 Du Barry y Companie, Callede Valverde, 1, Madrid. To the continue of the

Pachina, paraje Sierra-Albamilla vaitio ra esta mara carran del 30 de Sationa-Antonio Vivas, Fermacéutico.

double francisco Gonzales Garbin, Ultramarinos, Real 47. maherr. Constoria Scrillana.

# PILDORAS Y UNCUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

giraning formance of a subtituely

dependence of the order of the contract of the

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas reme-dios para curar los desórdenes del hígado y del esté-mago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del cerazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indis-creciones de la adolescencia 6 de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas

Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambes sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables

muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escréfula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquítis, asma, palpitacion del corazon, enterpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apclando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en qué penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentes.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.



#### OPRESIONES

IRRITACION DE PECHO. CATARROS. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y GURADOS. DE PECHO.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y

NEVRALGIAS . 37

favorece las funciones de los organos respiratorios. - PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9. — En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle Ewijase la Siguiente Firm as cada Cigarillo. de Baldrich alrve los pedidos.

En Almeria, Gomez Talavera.

# CONSUMO BOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higies alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambiene aquel tiem po, los tés mezclados que tana estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á

El almacer de la Compañía Coloni il está abundantemente provisto de todas las clases de téque pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta comprauna cajita de 2 onzis, ezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda personaimparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafésde la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisface de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de and poco macion.

Depósitos en Almeria. D. Francisco Felices Diaz. D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.



dicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio o acritud de la sangre

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona. Almería, farmacia de Vivas. 1 out of the site site of the

Se vende media accion de la mina Herminia, de sierra Almagrera, lindando con la Encantada, en 8.000 reales.

En esta imprenta darán razon.



Específico de suma eficacia para destruir rapidamente las lombrices Intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermifugos, es completamente inofensivo y presentandose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y tor-

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas